



Valparaíso, 4 de junio 2019.

**OFICIO N° 024- 2019**

**La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22)**, teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó solicitar a Ud., si lo tiene a bien, informe a esta instancia el contenido y alcance del dictamen 1G No 3/2019, sobre requisitos que debe cumplir la población migrante para acceder a la cobertura financiera del Fondo Nacional de Salud.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **Claudia Mix Jiménez** y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA),  
SEÑOR MARCELO MOSSO GOMEZ.**